

Este mandato iba mucho más allá ciertamente de lo que prescribía la orden del rey. Pero no tuvieron más remedio los jesuitas que no dejar salir a los misioneros que iban a Transilvania, y solicitar el permiso de ir a Roma para los que habían de tener parte en la congregación romana de procuradores. La Inquisición fué tan incauta que dió por escrito semejante permiso, en otras palabras, atestiguó ella misma que impedía la libre comunicación con Roma. Apenas el viceprovincial de Toledo, Francisco de Porres, tuvo en sus manos esta licencia, hizo legalizar por un notario una copia de ella y la envió a toda prisa a Roma. Aquaviva cuidó de que la viese el Papa (1).

Ahora la paciencia de Sixto V llegó a su término. Inmediatamente mandó al nuncio de España, que en nombre del Papa reprendiese al cardenal Quiroga por haberse extralimitado a recoger las bulas pontificias de los jesuitas, y le ordenase devolverlas al instante; anunciándole que en caso de desobediencia el Papa le depondría y le despojaría del capelo cardenalicio. Mandábale además que enviase a Roma todo el proceso de los cuatro jesuitas (2).

Quiroga no se atrevió a oponer resistencia; el anciano quedó aterrado cuando el nuncio le transmitió la orden y la amenaza del Papa. Después de muchos dares y tomases, se devolvieron a los jesuitas sus bulas y libros (3). Por otra parte procuró Aquaviva, a la verdad por mucho tiempo inútilmente, aplacar a los inquisidores; la principal piedra de escándalo: el privilegio de absolver de herejía, fué suprimido, revocando Sixto V a propuesta de Aquaviva este privilegio, en cuanto se trataba de herejes públicamente conocidos (4). Su prohibición de salir de España la había ya limitado por sí misma la Inquisición después de un memorial del viceprovincial Porres; sólo el viaje a Transilvania o a otros países herejes debía continuar prohibido (5).

El proceso de los cuatro jesuitas no lo envió Quiroga a Roma; dijo que los autos se guardaban en la cámara de las tres llaves que hay en cada una de las Inquisiciones españolas, y de ella no se permitía sacar ningún documento. Desde la primavera de 1587 hasta

(1) Astráin, 410 s.

(2) Ibid., 411.

(3) Ibid.

(4) Decreto de 19 de febrero de 1587, en Astráin, 413, nota; v. Pastor, Decretos, 41 s.

(5) Astráin, 411.

marzo de 1588 escribió Quiroga muchas cartas al Papa y a los cardenales Rusticucci, Savelli, Castagna y Deza, para justificar su proceder y mostrar su reverencia a la Santa Sede. Pero entretanto se prolongaba indefinidamente el proceso. Las recomendaciones de los amigos y más sin duda todavía el miedo a Sixto V aceleraron al fin tanto el negocio, que en abril de 1588 se pronunció la sentencia absolutoria; los cuatro jesuitas pudieron alegrarse de la declaración oficial de que habían estado dos años en la cárcel sin motivo (1).

El proceso ofreció naturalmente a los adversarios de la Compañía de Jesús un asidero para nuevas impugnaciones. Como el nuncio de España anunciaba a Roma en 1587, un profesor de Salamanca desde su cátedra y un predicador en Alcalá desde el púlpito profirieron tales infamias contra los jesuitas, que merecían la mayor compasión y el amparo del Papa (2).

También al partido de reforma del interior de la Orden se le aumentó el ánimo con el proceso. De nuevo se llenó la Inquisición de memoriales para la reforma de la Orden, esta vez de docenas de ellos (3); el tribunal de la fe de Valladolid exhortaba lisa y llanamente a entregar memoriales de este género, que debían llegar al rey por el cardenal Quiroga (4); los dictámenes que la Inquisición se hacía presentar sobre el instituto de la Compañía de Jesús son tomados en gran parte de los memoriales del partido de reforma y reflejan su curso de ideas (5). En Roma hasta bien entrado el año 1588 no se conocía el texto de ninguno de estos escritos de reforma. Pero como sólo el Papa podía mudar las constituciones de la Orden, hubiéronse al fin de enviar algunos de ellos a Roma, por donde vinieron también al conocimiento de Aquaviva. Expresó su grande asombro de que sus autores faltasen aun a la verdad en cosas reales. «Se han descubierto ochenta o noventa mentiras, escribía a Juan Suárez; quiera Dios que algún día salgan a luz, para que se vea lo que merecen hijos que pelean contra su madre» (6).

(1) Ibid., 413 ss.

(2) Ibid., 412. Probablemente son significados Bañes y Avendaño.

(3) Ibid., 417-434.

(4) Ibid., 424.

(5) Ibid., 382, 386, 407. Modernamente Ranke, en el juicio que se ha formado sobre estas contiendas, se ha dejado determinar por los escritos de reforma (Los Papas, II⁸, 186 ss.). La *Consulta del Cód. 1099 de la *Biblioteca Corsini de Roma*, citada por él p. 191, nota 2 como fuente, Ranke mismo, t. III, apén-dice núm. 150, p. 204*, la califica de «satírica y ficticia».

(6) Astráin, 423.

Qué impresión de desaliento produjeron en algunos jesuitas las hostilidades del poderoso tribunal de la fe, mostróse claramente cuando en el año 1587 se juntaron las congregaciones provinciales de la Orden. Es de saber que con un intervalo regular de tres años se reunían en cada provincia todos los profesos y superiores para la elección de procuradores, que habían de ir a Roma y deliberar y decidir allí sobre la necesidad de celebrar una Congregación general de toda la Orden. En una carta a los cuatro provinciales de las provincias jesuíticas españolas propuso entonces Dionisio Vázquez, que se eligiesen de cada provincia diez Padres para deliberar en una congregación nacional sobre la gravedad del presente estado de cosas. Esta propuesta, sugerida por espíritu cismático, fué rechazada unánimemente. En Aragón se recibió «como si procediese del mismo Martín Lutero». Aquaviva respondió brevemente, que no comprendía qué podrían ver más aquellos cuarenta elegidos que los doscientos que sin eso habían de juntarse en las congregaciones provinciales de España (1). Ribadeneira escribía entonces, que la Compañía de Jesús no está fundada sobre tan flacos cimientos, que se haya de hundir porque el Santo Oficio prenda a cuatro o aun cuarenta jesuitas y quizá también los queme, caso que lo merezcan; que cosas parecidas han sucedido asimismo en la historia de otras Órdenes (2).

Más feliz fué Dionisio Vázquez en la congregación de la provincia de Castilla, donde habían acaecido los más de los recientes sucesos. Bajo el influjo de Vázquez se declararon con mayoría de votos por la necesidad de una Congregación general, y unánimemente por que se pidiese un especial representante del general para las cuatro provincias españolas. En las razones para apoyar estas propuestas se manifestaba el deseo de una declaración de las constituciones, la cual sin embargo hubiera sido una mudanza (3). Si aun hombres bien intencionados se dejaron ganar para estas resoluciones, la causa principal de ello estaba en la indecisión del provincial Villalba, quien en vista de la fuerza unida de la Inquisición, de los descontentos y de los adversarios exteriores vió la salvación en el condescender temporalmente (4). Con el mismo espíritu de condescendencia

- (1) Astráin, 436.
 (2) Ibid., 436 s.
 (3) Ibid., 440-442.
 (4) Ibid., 440.

después de la Congregación nombró a Vázquez vicerrector (1), pero precisamente cediendo por las dificultades refutaba de un modo contundente las opiniones de la congregación provincial: dijo que un superior común de las provincias españolas que residiese en España, no podía atajar la confusión introducida. Que la salvación de la Orden estaba más bien al contrario en que tuviese un general fuera de España, el cual precisamente por eso no estaba en peligro de sucumbir a las influencias de los españoles que le rodeaban, y rebajarse a ser instrumento de la Inquisición. Aquaviva reprendió inmediatamente al provincial por su timidez (2), depuso a Vázquez y a sus partidarios (3), y dió a la provincia de Castilla un nuevo superior (4). La Congregación de procuradores de Roma desechó los dos postulados de la asamblea provincial de Castilla (5).

El partido de reforma entre los jesuitas no por eso se dió todavía mucho tiempo por vencido. Había ganado a la Inquisición, y ésta ahora atrajo también al rey mismo a su partido. En junio de 1587 supo Porres, viceprovincial de Toledo, que Felipe II había alcanzado en Roma un breve que ordenaba una visita de la Orden por un prelado de fuera.

En efecto, los descontentos, por medio de Quiroga y el confesor del rey, habían hecho llegar sus memoriales al monarca, que tanto se afanaba por la reforma de las Órdenes (6). Poco a poco logróse por este camino infundirle la persuasión de que en la administración de la Compañía de Jesús no todo estaba en orden, y que la visita por un inquisidor u obispo sería el remedio apropiado. En 21 de marzo de 1587 don Felipe encargó a su embajador en Roma, Olivares, que influyese con el Papa en este sentido (7).

Sixto V condescendió con el deseo del rey. Por consideración a los jesuitas, no estaban éstos nombrados expresamente en el breve pontificio, sino que se otorgaba en general la facultad para visitar a *todas* las Órdenes religiosas de España (8).

- (1) Ibid., 444.
 (2) Ibid., 444 s.
 (3) Ibid.
 (4) Ibid., 447.
 (5) Ibid., 445.
 (6) Ibid., 448 s.
 (7) Extractos de la carta *ibid.*, 449 s.; *Revista de España*, I, (1876), 434 s.; *Revista histórica*, XXXIX (1878), 411 s.
 (8) Astráin, 450.

Naturalmente la visita por un extraño o por la Inquisición había de sentirla como un nuevo grave golpe la Compañía de Jesús. Luego al punto expuso Porres al rey en el Escorial, que el buen nombre de la Orden padecería grave perjuicio y el pueblo recibiría grande escándalo tan pronto como se hiciese pública la noticia del breve pontificio. Por eso pidió Porres, que el rey, si persistía en la idea de la visita, la mandase practicar a lo menos por dos cardenales. Representaciones semejantes hizo al cardenal Quiroga (1).

Porres no consiguió producir gran impresión en el rey, pero sin embargo don Felipe dilató hacer ejecutar inmediatamente el breve. Pues había propuesto en Roma, que le dejasen a él mismo la elección de los visitadores. Mas Sixto V no había accedido a ello, sino que había puesto todo el asunto en manos del nuncio de España. Éste era conocido como amigo de la Compañía de Jesús, y por eso no aceptó a los jesuitas reformadores. Después de una inútil tentativa para ganar a cuatro obispos para la visita de las cuatro provincias españolas, el rey don Felipe devolvió a Roma el breve sin abrirlo, y mandó a su embajador que pidiese más bien para visitador al obispo de Cartagena, Jerónimo Manrique (2).

Sixto V accedió también a esta propuesta; el 5 de marzo de 1588 Quiroga tenía el respectivo breve en sus manos. Inútilmente se afanaron los jesuitas por mover a Manrique a recusar la incumbencia para que había sido destinado, inútilmente hizo Porres llegar al rey nuevos memoriales. El 9 de junio de 1588 se entregó el breve pontificio al visitador elegido (3). Una carta de Rusticucci le indicaba más en particular cómo se había de practicar la visita, y que debía empezar por la Orden religiosa que su majestad indicase. Una instrucción del rey designaba los puntos que Manrique en la ejecución de su incumbencia debía poner en claro. Había de preguntar por qué los jesuitas se diferenciaban de otras Órdenes respecto al hábito y las ceremonias exteriores, por qué no recibían limosnas por misas y sermones ni cantaban el oficio en el coro, por qué se distinguían en el modo de hacer la profesión, por qué despedían de la Orden sin proceso, por qué no se determinaban los superiores por elección y la dirección de la Orden era de todo en todo dependiente de Roma. Por tanto el examen no debía referirse a las personas,

(1) Astráin, 451 s.

(2) *Ibid.*, 452.

(3) *Ibid.*, 453-455.

sino a las constituciones de la Orden; apuntaba a su destrucción (1).

La salvación vino de nuevo a la Orden también esta vez por la energía y la destreza de su general. Como los memoriales de los descontentos habían ejercido tanto influjo en el curso de las cosas, Aquaviva mandó a los provinciales de las cuatro provincias españolas y de la portuguesa, que hiciesen escribir asimismo memoriales para la defensa de las constituciones de la Orden. Luego representó al Papa lo peligroso de la visita; expúsole que todas las maquinaciones de los últimos años sólo tenían por fin sustraer a los jesuitas españoles de la dependencia de Roma, y hacer decidir los negocios españoles en suelo español bajo la presión del rey y de sus ministros. Al fin añadió todavía, que un hombre como Manrique, que era hijo ilegítimo y en su juventud había tenido tres hijos bastardos, era imposible que pudiese ser el instrumento para la reforma de una Orden religiosa (2).

Especialmente esta última observación causó profunda impresión en Sixto V. Tan pronto como se hubo convencido de su verdad, envió al nuncio de España la orden de no comenzar la visita, o si estuviese ya comenzada, de hacerla interrumpir. El 8 de septiembre de 1588 se notificó a Felipe II esta resolución pontificia (3).

Más difícil fué hacer mudar de parecer al rey que al Papa; mas con todo logró Aquaviva amortiguar su solicitud por los jesuitas reformadores. Una carta del general de la Orden (4), entregada por Porres el 15 de octubre, señalaba como un daño irreparable para la Compañía de Jesús el que se produjese la apariencia de que la mano correctora de un extraño había de intervenir en sus cosas. Decía que el general estaba dispuesto a nombrar de la misma Orden algunos varones, de los cuales podía el rey elegir luego visitadores para las provincias españolas de la Orden. Juntamente puso Porres en las reales manos un documento, en el cual los setenta jesuitas más calificados de la provincia de Toledo designaban como una desdicha para la Orden la intervención de un extraño. Pocos días más tarde llegaron manifestaciones semejantes de las otras tres provincias jesuíticas españolas y de la portuguesa (5).

(1) *Ibid.*, 455.

(2) *Ibid.*, 455 s.

(3) *Ibid.*, 456 s.

(4) De 6 de septiembre de 1588, en Astráin, 459.

(5) *Ibid.*, 460 s.

Por estos documentos parecía demostrado lo que también el muy autorizado provincial de Portugal, Pedro de Fonseca, representó al rey (1): que la mayor parte de los jesuitas en ningún modo deseaba una visita y reforma, sino sólo dos docenas de ambiciosos, cuya importancia en comparación de las muchas confirmaciones de las constituciones de Loyola por los Papas y el concilio de Trento no pesaba en la balanza. A pesar de esto Felipe II no mudó aún de parecer. Pues su confesor Diego de Chaves le había representado como obligación de conciencia instar la reforma de los jesuitas; pero Chaves estaba bajo la influencia de su hermano de religión Juan de Orellana, que era declarado adversario de la Compañía de Jesús (2). Demás de esto procuraron los jesuitas reformadores hacer ver al rey, que las muchas firmas puestas al pie de los memoriales procurados por el general no probaban lo que debían probar, es a saber, que la mayor parte de los jesuitas no deseaba la visita; pues nadie había podido negarse a firmar, sin dar motivo para ser tenido por enemigo de la Orden, y las firmas se habían recogido precisamente para poder conocer los amigos de reformas. Que fuera de los superiores sólo los profesos habían sido admitidos a firmar, pero que éstos no formaban la mayor parte de la Compañía de Jesús (3). Ahora ciertamente Aquaviva sólo había querido demostrar, que a las dos docenas de amigos de reformas se podía oponer una abrumadora mayoría de los jesuitas más calificados; pero a pesar de esto pudo el rey de hecho desconcertarse, al ver que también un Dionisio Vázquez y sus partidarios no se habían avergonzado de poner su firma en los memoriales contra la necesidad de la visita (4).

A pesar de estas razones don Felipe al fin ya no persistió en la visita por un extraño. A Manrique se le compensó, nombrándole visitador de la chancillería de Valladolid (5).

Aquaviva, que ya en el año 1586 había pensado en una visita de las provincias españolas por un jesuita, volvió ahora con nuevo ardor a fomentar este pensamiento y procuró ganar para él al rey. Parecióle apropiado mediador en este difícil asunto el antiguo provincial del Perú, José de Acosta, que después de diecisiete años de

- (1) En 12 de noviembre de 1588, Astráin, 461.
- (2) *Ibid.*, 461-463.
- (3) Felipe II a Olivares en 9 de diciembre de 1588, *ibid.*, 463 s.
- (4) *Ibid.*, 464.
- (5) *Ibid.*, 467.

permanencia en la otra parte del océano había venido a España y a Roma en el año 1587 por negocios de la misión (1). A fines de 1588 le envió Aquaviva a España, para apaciguar al rey y a la Inquisición, componer las interiores turbaciones de la Orden y alcanzar que fuese visitada por uno de sus miembros y no por una persona extraña (2). Él y todavía más la habilidad de su compañero, el inglés Roberto Persons, consiguieron ganar al rey: el 16 de enero de 1589 declaró don Felipe, que no quería oponerse a los deseos de Aquaviva (3).

Al punto se publicaron ahora los nombres de los visitadores ya nombrados; Acosta mismo era uno de ellos, debía visitar las provincias de Andalucía y Aragón. No hacía mucho que ejercía su nuevo cargo, cuando vino de Roma la noticia de que Felipe II había sin embargo alcanzado un nuevo breve, que nombraba tres obispos para la visita de los jesuitas españoles. Pero la muerte del obispo de Segovia, que había sido nombrado en primer lugar entre los tres, hizo que la cosa no llegase a ejecutarse (4). Felipe II parecía tranquilizarse más y más. Oyó con agrado la relación que Acosta le leyó sobre el estado de la provincia de Andalucía (5). Dió muestras de vivo asentimiento, cuando Gil González Dávila, al darle cuenta de la provincia de Castilla, defendió uno de los puntos más combatidos, la designación de los superiores por el general; pues aleccionado por malas experiencias don Felipe mismo había suprimido en el Escorial la elección de los superiores por todos los religiosos del monasterio (6). Poco a poco se persuadió también de la apasionada preocupación de su confesor Diego de Chaves contra la Compañía de Jesús (7).

Si fué para los descontentos entre los jesuitas un notabilísimo éxito el haber atraído a su partido al más poderoso monarca de aquella época, pronto pudieron gloriarse de un triunfo todavía mayor. El poder que en la tierra es absolutamente inapelable, bajo el influjo de ellos parecía querer alzar la mano para descargar un golpe aniquilador contra la creación de Loyola.

De Sixto V nadie esperó desde el principio una predilección especial a los jesuitas. También bajo su pontificado manifestá-

- (1) *Ibid.*, 491 s.
- (2) Instrucciones dadas a él por Aquaviva, *ibid.*, 492-495.
- (3) *Ibid.*, 496-498.
- (4) *Ibid.*, 499.
- (5) *Ibid.*, 501-504.
- (6) *Ibid.*, 510 s.
- (7) *Ibid.*, 514.

ronse varias veces de un modo brillante los frutos de la actividad de los hijos de San Ignacio. La embajada japonesa, llevada por ellos a los pies del sumo pontífice desde los últimos confines de la tierra, daba testimonio de sus trabajos por la propagación de la fe (1); y cuando a fines de noviembre de 1585, conducido por el embajador español y el patriarca de Jerusalén, el primogénito de una casa de príncipes italiana, Luis Gonzaga, se presentó ante él y le pidió la bendición pontificia para la resolución ya ejecutada de renunciar a su principado y vestir la sotana de jesuíta (2), podía el anciano Papa recordar el tiempo en que él mismo vistió el hábito de San Francisco, podía hacer consideraciones sobre la consolidación de las ideas cristianas, que desde entonces, en no pequeña parte bajo el influjo de la Compañía de Jesús, se había efectuado y ahora se dejaba advertir aun en las alturas en que solía sentirse un hijo de príncipes italianos.

Pero desde varios decenios estaban acostumbrados a ver en los Papas una actitud mudable respecto de los jesuitas. Paulo IV había introducido mudanzas en las primitivas ordenaciones de Loyola, Pío IV lo había devuelto todo al antiguo estado, Pío V pareció querer retroceder siguiendo la senda de Paulo IV, pero Gregorio XIII restableció enteramente las constituciones de la Orden. No es de maravillar, por tanto, que se preguntasen qué actitud tomaría el sucesor de Gregorio.

Casi generalmente se creía en Roma, y más todavía fuera de ella, que Sixto V no era afecto a los jesuitas y cambiaría sus constituciones (3). Especialmente los que o eran en general adversarios de los seminarios o a lo menos veían con malos ojos que estuviesen en manos de los jesuitas, veían en él a un participante de sus mismos sentimientos (4); en cambio los cardenales amigos de los seminarios,

(1) Conducidos por los jesuitas, se presentaron los embajadores el 24 de mayo de 1585 ante Sixto V, para prestar obediencia por los reyes de Arima y Omura (Gualterio, *Ephemerides, 24, Biblioteca Victor Manuel de Roma). Los embajadores fueron armados caballeros el día de la Asunción (ib.). A los príncipes de Arima y Omura envió Sixto, con un breve de 26 de mayo de 1585, la espada y sombrero bendecidos y una reliquia del lignum crucis (Synopsis, 143, n. 5-6).

(2) *El lunes (25 de noviembre) vistió Luis Gonzaga la sotana nella chiesa di Novitiato di quella setta, nella quale è entrato con principio d'indubitata santità s'havera vita. Avviso de 30 de noviembre de 1585, Urb., 1053, p. 511, Biblioteca Vatic.

(3) Sacchini, P. V, 1. 5, n. 25.

(4) Ibid.

especialmente Galli y Santori, precisamente por eso durante el conclave habían incluido en la capitulación electoral una cláusula sobre la conservación de estos establecimientos (1). Con todo parecía al principio que los rumores esparcidos no se verificarían. Cuando Aquaviva se presentó por primera vez al nuevo Papa, para poner a su disposición los servicios de la Orden, Sixto V se expresó de un modo laudatorio sobre los méritos de ésta (2) y prometió una subvención para la construcción del Colegio Romano (3); el subsidio anual de Gregorio XIII de cuatro mil escudos para la iglesia del Japón y sus seminarios lo subió a seis mil (4). A la verdad, Sixto manifestó luego que los subsidios pontificios para los seminarios no se seguirían pagando (5), y en realidad cesaron por algún tiempo (6); pero en vista de las representaciones de los cardenales Galli y Madruzzo mudó el Papa de parecer. En 9 de julio de 1585 dió al general de los jesuitas la seguridad de que no solamente conservaría los seminarios, sino también los dotaría con rentas estables, donde éstas faltasen. Díjole que la Compañía de Jesús no echaría de menos bajo su pontificado a Gregorio XIII. Que algunos nuncios le habían escrito, que los adversarios de los jesuitas creían que había llegado su tiempo después de la muerte de Gregorio, pero que él quería obrar de manera que todos conociesen su buena voluntad hacia la Orden, y que en este sentido había respondido a los nuncios (7).

Pero la esperanza de alcanzar del Papa franciscano una mudanza

(1) Ibid., n. 30.

(2) Ibid., n. 14.

(3) *Avviso de 27 de abril de 1585, Urb., 1053, p. 188, Biblioteca Vatic.

(4) Sacchini, n. 17; Synopsis, 143, n. 8.

(5) Sacchini, n. 25.

(6) Ehses-Meister, Nunciatura de Colonia, I, XIII s., 103, nota 2; Ehses, Nunciatura de Colonia, II, 245, nota; Foley, 6, 113. Sobre la subvención para el colegio de Graz v. Reichenberger, I, 467 s. *S. Stà va tuttavia più tosto demennuendo che accrescendo le spese intanto che ha ridotto le cose della sua casa tanto stretto che non possono essere più, et quelle provisioni che si davano a molti collegii et ad altri non si vede che continuino. Se infiere de esto que el Papa proyecta una gran empresa. Capilupi en 19 de junio de 1585, Archivo Gonzaga de Mantua.

(7) Sacchini, n. 26 s. De los sentimientos poco amistosos hacia el Colegio Germánico da noticia también al año siguiente un *Avviso de 29 de julio de 1586 (Urb., 1054, p. 310^b, Biblioteca Vatic.): Teme il Papa grandemente, che gli Alemanni, che vengono quà nel Collegio Germanico a studiare, nel ritorno loro al paese non servino per spie di Roma con danno del poco giuditio del suo predecesore in questo che l'eresse, cavando ciò S. B. da un libro venuto di là pieno de biasmi et di qualch'altra cosa più peggiore in pregiuditio di questa corte.